EL

GOBIERNO

Al Señor Gobernador del Obispado.

Las graves atenciones que en los últimos dias han cargado sobre el gobierno de la provincia no le han permitido llamar, como lo tenia resuelto, la atencion del señor provisor gobeernador del obispado sobre un punto del mayor interes para el órden público, para la estabilidad de las instituciones, y mas principalmente para el triunfo de los principios. Mas desprendido algun tanto de ellas, y crecida ademas, en fuerza de los sucesos presentes, la necesidad de prestar una atencion sería á este mismo punto el gobierno procede á contraer hácia él el zelo de dicho señor provisor, con la esperanza, ó mas bien, con la seguridad de que sus procedimientos guardarán una completa consonancia con el buen espíritu, con que hasta aqui ha aparecido ante el público, y ante las autoridades civiles.

Hablando en términos generales, los párrocos, principalmente de la campaña han tenido una gran parte en el principio y mantenimiento de esa lucha que ha tiempo aflige la paz doméstica, esto es, entre los hábitos y los principios. Ellos han cooperado de uno ú otro de estos dos modos—ó bien haciendo el luto con un profundo silencio á las reformas que los representantes del pueblo han dictado para púrificar y elevar no solo las instituciones, sino tambien las costumbres; ó bien presentándose en la palestra con toda la fuerza del fanatismo y la ignorancia, no solo á paralizar, sino principalmente á resistir la germinacion de unos principios, cuya elevacion, si no es facil conocer, es al menos imposible dejar de sentirse por sus efectos. En suma, ni la civilizacion, ni la religion, ni la patria, ni la moral han encontrado un abrigo decoroso entre los que se denominan los pastores de la tierra: ellos han tomado del evangelio el nombre, pero han rechazado sus preceptos.

No está el gobierno en el caso de entregarse á preveer las consecuencias porque acaba ya de sentirlas. Acaba de ver con sus propios ojos, cuanto ha facilitado la conducta de los párrocos á los espìritus anarquicos, el poder de arrastrar á la multitud desvalida con solo el juego de la preocupacion. El acaba de oir por sus mismos oidos que las voces *religion*, *heregia*, han sido las contraseñas de una convulsion capitaneada por asesinos. Acaba de ver empleados estos mismos nombres en provocar á la matanza, al saqueo, á la desolacion; y casi ha visto ir enteramente por tierra un pueblo y un órden á quienes todos se apresuran á rendir acatamientos, y bajo cuyo amparo vienen de todas partes á vivir y á gozar lo que no encuentran en ningun punto de la tierra—libertad y seguridad.

Algo mas ha presenciado el gobierno: ha visto invocarse el nombre de *religion* en los lugares mas públicos, pero mezclando este nombre respetable con los términos mas obcenos y con los actos mas inmorales. Asi, ella ha empezado, y el gobierno desearia, que lo que prevee fallase en esta parte, ha empezado á ocupar un lugar de escarnio, y á ser minada por sus cimientos, no obstante que sea solo el nombre, y no lo que significa, lo que ha visto en un lugar tan degradado. El gobierno debe confesar, que tal consideracion no es la que menos ha herido su espíritu, entre las muchas que se le han ofrecido para lastimarse en esta vez de las desgracias de una patria, á cuya cabeza se halla, no para verla infeliz, sino para elevarla al lugar que el destino le tiene designado de un modo irrevocable.

Mientras el honor, pues, fuerza al gobierno á ocupar el lugar dificil en

que se halla, él encuentra que le corresponde llenar cumplidamente sus deberes, y que debe invitar á que cumplan con los suyos las demas autoridades de la tierra. El señor provisor gobernador del obispado tiene ahora motivo para ensayar la conducta de los párrocos de la campaña, y es con este objeto que se acompañan cien ejemplares de la exposicion que acaba de hacer à aquella por medio de la imprenta. Los curas deben explanarla con toda la moral con que el evangelio apoya á un gobierno justo ; deben hacer sentir el acuerdo en que están los principios de la religion evangelica con los de un gobierno liberal, y en suma deben corresponder á la confianza, que el gobierno y el pueblo les dispensa.

Cuando esto no se verifique, entonces es llegado el caso en que el señor provisor gobernador del obispado, en uso de sus facultades, en satisfaccion de las invitaciones del gobierno; pero mas que todo, en provecho del órden público, debe no dilatarse en cortar de raiz este gérmen de disolucion perpetua, y proceder desde luego á remover el mal, aplicandole remedios eficaces, principalmente en circunstancias que rechazan todos los que sean paliativos. Para esta ocasion siente el gobierno que es uno de sus deberes mas gratos el recomendar á los regulares beneméritos que se han exclaustrado expontaneamente, y cuya conducta hace resaltar, á la verdad, ese cuadro de degradacion que ofrecen los mismos à quienes la ley favorecia con mas empeño.

Pero el gobierno tiene justos motivos para invitar tambien al señor gobernador del obispado, à que no permita pasen por esta prueba, sino á que inmediatamente sean despojados de una confianza, de que han abusado, á saber, el cura del Pilar don Vicente Arraga, cuya comportacion anárquica le hace acreedor, no á una remocion simple, si no á un tratamiento mas serio. El cura de la Villa de Lujan don Francisco Argerich, á quien por consideraciones que el gobierno quiere aun acordarle, no obstante que es el fautor de las ideas del desórden que alli cunden, cree que debe quedar removido y separado de aquel punto, pero nombrandosele un excusador. El excusador de la parroquia de la concepcion don Juan José Jimenes Ortega, que ha tenido la audacia, no así no mas, de complotarse, sino de presidir en la parroquia las sesiones de los discolos en que se acordaban los planes de destruccion y de subversion, debe inmediatamente salir para su destino permanente sin acordarsele término alguno para el cumplimiento de esta disposicion. El clérigo suelto don Bernardo Bustamante, que entró á Buenos Aires despedido de su diocesis no solo por enemigo de la causa de la independencia, sino por ser el primer fomes de la anarquia interior, ha observado desde mucho tiempo una conducta que lo marca como un génio subversivo, un atentador descarado de todos los respetos de la autoridad y de las leyes, ya seduciendo por los confesonarios, ya echando libelos, ya complicandose en conbinaciones hostiles : y ya en fin siendo lo que el mismo señor provisor sabe y que puso en conocimiento del gobierno. Este individuo, pues, debe inmediatamente y sin demora alguna salir para su diocesis, con cargo de no regresar jamas á la provincia de Buenos Aires, y es al señor provisor á quien se encomienda le haga una insinuacion séria, en el concepto que la policía queda encargada de zelar tambien su cumplimiento.

Ahora resta solo al gobierno manifestar francamente al señor provisor gobernador del obispado, que confia recibir en contestacion á esta nota todo lo que acabará de confirmar que el prelado diocesano se distingue por la gloria de la religion, tanto como por la estabilidad del órden público.—— Buenos-Aires, Marzo 23 de 1823.

BERNARDINO RIVADAVIA.

Al Señor Provisor Gobernador del Obispado.

EL
Sr. GOBERNADOR del OBISPADO
AL
GOBIERNO.

Con indecible satisfaccion he recibido y me he enterado de la comunicacion del superior gobierno de la provincia del dia de ayer. En su cumplimiento, ya quedan intimados y sériamente apercebidos el cura don Juan José Ximenes Ortega, y el presbitero don Bernardo Bustamante. Con respecto á los curas del Lujan, y Pilar, tengo despachadas órdenes para que en el momento y sin perdida de instante bajen á esta capital, y se me presenten. Luego que lleguen serán igualmente apercebidos, y removidos de sus curatos, el primero por medio de un escusador, y el segundo perpetuamente, como S. E. justamente dispone; quedando en dar oportuno aviso de los eclesiàsticos que destine al servicio de dichos curatos. Por lo demas, tengo ya prevenido à mi secretaría que sin pérdida de tiempo se dirijan á los curas de esta capital, ã los de la campaña, y sus tenientes, los impresos de la exposicion del gobierno delegado con mi nota circular en que los empeño al cumplimiento de sus deberes, y á decidirse francamente y de un modo inequivoco por la felicidad del pais, reforma de los abusos y habitudes que degradan nuestra religion santa; como tambien á sostener por sí y por medio de sus respectivos feligreses el órden pùblico, las instituciones del gobierno sancionadas por los representantes del pueblo, y los progresos de una administracion que se desvela por el bien general, y la prosperidad de los habitantes de esta deliciosa provincia.

Sirvase V. S. elevar al supremo gobierno esta mi atenta contestacion à la expresada comunicacion del dia de ayer, asegurandole que estoy decidido por el sosten y gloria de la religion, tanto como por la estabilidad del órden pùblico desde el instante de mi ingreso al gobierno del obispado.—

Dios guarde á V. S. muchos años.—Buenos Aires marzo 24 de 1823.

Dr. Mariano de Zavaleta.

Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.